



Resolución Directoral N° 0956 - 2014

San Martín de Porres, 26 FEB. 2014

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación fortalecer y garantizar el trabajo pedagógico en las Instituciones Educativas Públicas del Sector;

Que en virtud a lo señalado en el considerando anterior, se ha expedido la Resolución Ministerial N° 0060-2013-ED que aprueba la Directiva N° 003-2013-MINEDU/SG-OGA-UPER "Proceso para Contratación de Auxiliares de Educación en Instituciones Educativas Públicas de los Niveles de Educación Inicial y Educación Secundaria de la Educación Básica Regular y de la Educación Básica Especial y de Asistentes de Taller en Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos del Sector Educación";

Que, de acuerdo con la normatividad antes señalada, y según lo resuelto por el Comité de Evaluación, lo propuesto por el Director de la Institución Educativa, lo actuado por el Especialista Administrativo de Personal, y lo visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rimac;

De conformidad con las Leyes N°s 28044 - "Ley General de Educación" y Ley N° 30114 - "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014", las Resoluciones Ministeriales N°s 0060-2013-ED y 0622-2013-ED, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	VILLAIZAN TACURI, BETTY DELIA			
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 21124349			
SEXO	:	FEMENINO			
FECHA DE NACIMIENTO	:	17/12/1972			
CODIGO MODULAR	:	1021124349			
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P.PROFUTURO			
CUISSP	:	566480BVTLU3	F.AFIL	:	08/09/1998
GRADO DE INSTRUCCION	:	LICENCIADA EN EDUCACIÓN N° 04797-P-DRE-HCO			

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. INICIAL
INSTITUCION EDUCATIVA : I.E.I. 358 NIÑO JESUS DE PRAGA
CÓDIGO DE PLAZA : 787851016611
CARGO : AUXILIAR DE EDUCACION
MOTIVO DE LA VACANTE : QUINCUAGESIMA CUARTA DISPOSICION FINAL DE LA LEY Nº 29465

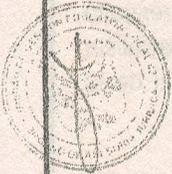
1.3. DATOS DEL CONTRATO:

Nº DE EXPEDIENTE : 13813 - 2014 Nº DE FOLIOS : 100
REFERENCIA : OFICIO Nº022-2014/DIEINº358-NJP- DE PROPUESTA DE CONTRATO Y ACTA DE ADJUDICACION.
VIGENCIA DEL CONTRATO : desde el 03/03/2014 hasta el 31/12/2014
GRUPO REMUNERATIVO : E
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Cronológicas

ARTICULO 2º ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por algunas de las causas señaladas en la Clausula Sexta del Anexo 02 de la Directiva Nº 003-2013 -MINEDU/SG-OGA-UPER.

ARTICULO 3º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley Nº 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.

Regístrese y Comuníquese.



Baltazar

NICO BALTAZAR LANTARON NUÑEZ
Director de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local Nº 02 - Rimac



DPSU/Lic.BLN.
AGATE/HADT.
EAP/TEOS.
TEC/DCC.

A